

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE : ANDRÉS MAURICIO SALAZAR VIERA
DEMANDADO : JOSE EDUARDO FERNANDEZ DIAZ
RADICACIÓN : 76001-3103-001-2017-00274-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, Veintitrés (23) de Octubre del año dos mil veinte (2.020)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., el despacho, dispone:

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, mediante providencia dictada el 08 de Septiembre de 2020.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, __27 OCTUBRE DEL 2020</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. __113 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
